

**LA EXPLICACIÓN DE LOS NOMBRES DE FICCIÓN.
SANTAMARÍA, F. (2016). *HACER MUNDOS: EL
NOMBRAR Y LA SIGNIFICATIVIDAD*. SIGLO DEL
HOMBRE EDITORES**

Por: Mario García Berger¹
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Recibido: 2 de diciembre de 2021. Aprobado: 20 de enero de 2022.

En su reciente libro titulado *Hacer mundos: el nombrar y la significatividad*, el profesor Freddy Santamaría Velasco, de la Universidad Pontificia Bolivariana, elabora una explicación de cómo los nombres de ficción tienen significado. Su propuesta se sitúa, digámoslo así, a medio camino entre las teorías referencialistas y las descripcionistas del significado. El libro empieza con una revisión del tratamiento que tanto Gottlob Frege como Bertrand Russell dieron al problema de la significatividad de los nombres.

A partir de las ideas de estos filósofos, se afirma, se abren dos perspectivas analíticas: la pragmática, para la cual el significado de los nombres está relacionado con las descripciones que asociamos a ellos, las cuales dependen del contexto en que los usamos y de nuestra comprensión de los nombres. Por otra parte, para la perspectiva referencialista los nombres se agotan en su referencia, es decir, en los objetos que designan de manera rígida en todos los mundos posibles, o sea, independientemente de los contextos en que se empleen. Así, se examinan las teorías de P.F. Strawson y John Searle, representantes del primer punto de vista, y de Saul Kripke y Hilary Putnam, quienes mantienen una perspectiva del segundo tipo.

La posición del profesor Santamaría se inspira en las reflexiones del segundo Wittgenstein sobre los nombres de ficción, por lo que dedica un apartado de su texto a examinar estas ideas wittgensteinianas desarrolladas principalmente en las *Investigaciones Filosóficas*. Ahí se opera un cambio

¹ Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Su principal área de investigación es la filosofía del derecho. Su publicación más reciente es (2021). *La teoría pura del derecho desde una perspectiva neokantiana*. Ed. Fontamara.

ORCID: 0000-0001-5320-3088 **E-mail:** mgberger@live.com

radical en las tesis acerca del lenguaje y su significatividad que el filósofo de Viena había sostenido en el *Tractatus*. Como nos dice el autor: “con este cambio de criterios de significación, el problema de los nombres de los entes de ficción toma otra camino distinto del tradicional, a saber: ver el problema de los nombres de los entes de ficción ya no bajo criterios veritativos, sino bajo criterios de aceptabilidad dentro de un juego de lenguaje” (Santamaría, 2016, p. 183).

De esta manera, se afirma, los nombres no poseen significado porque haya objetos que les correspondan, que sean su referencia, sino en la medida en que juegan un papel dentro del lenguaje, es decir, en tanto constituyen herramientas para hacer cierto tipo de movimientos lingüísticos. Por esta razón, para Wittgenstein, continúa el autor, los nombres de ficción tienen significado si su uso es aceptado por la comunidad de usuarios del lenguaje. Para mostrar que esto es así basta mirar la práctica cotidiana en donde estos nombres son usados con toda naturalidad. En cualquier situación en la cual el tema de conversación gire en torno a la literatura hay constantes referencias a personajes de cuentos o novelas, hablamos de sus sentimientos o expresamos juicios acerca de sus acciones.

222

Ahora bien, afirma el autor que una pregunta como “¿existen los unicornios?” tiene sentido en determinados usos lingüísticos pero no en el lenguaje cotidiano. A los usuarios competentes del lenguaje solemos atribuirles, salvo casos excepcionales, el manejo del juego de lenguaje de la ficción, por lo que si un usuario normal se hiciera una pregunta así seguramente no la tomaríamos en un sentido literal, como quien se cuestiona si existen perros de tres colores, sino que es muy probable que le diéramos alguna otra interpretación bajo la cual la pregunta tuviera sentido. Hacer una pregunta de este tipo es similar a interrogarnos: “¿tengo manos?”, pues sólo la haríamos en ciertos contextos muy particulares, por ejemplo, cuando alguien después de sufrir un accidente no supiera si sus manos pudieron ser salvadas. El profesor Santamaría concluye que mediante los lenguajes no literales inventamos mundos en los cuales los nombres nos sirven para crear personajes.

Ahora me voy a detener brevemente en dos puntos de la interpretación que el autor hace de las consideraciones de Wittgenstein sobre los lenguajes privados, pues es preciso señalar ciertas imprecisiones. En primer lugar, al referirse al giro en la concepción del lenguaje que se da en las *Investigaciones*, el autor afirma que, a diferencia de lo que sucedía en su primera época, ahora para Wittgenstein la significatividad de las oraciones y de los nombres ya no depende de que sepamos qué las haría verdaderas o falsas, sino que sabemos el significado de un nombre cuando podemos usarlo

correctamente. Esta es una adecuada descripción del giro que Wittgenstein da a su propia concepción del significado, sólo habría que precisar que esto no excluye que, en algunas ocasiones, el significado de un nombre sí pueda ser el objeto al que se refiere, pues referir es una de las múltiples funciones que los nombres pueden desempeñar. El mérito de Wittgenstein fue mostrar que no existe una función privilegiada y que el significado es el universo de usos posibles.

El otro comentario crítico tiene que ver con la lectura que se hace de la caracterización wittgensteiniana del juego del lenguaje de las sensaciones. El autor parece asumir la idea de que, para Wittgenstein, los lenguajes privados son posibles. Así, afirma que:

[...] Hay que tener en cuenta que Wittgenstein no niega las sensaciones o tales estados internos. Lo que niega (...) es que tales estados internos puedan ser compartidos, comparables y generalizables entre sí, y además etiquetados bajo un mismo nombre, por ejemplo “S”. Frente a “mi dolor de muelas” solo yo puedo experimentar tal vivencia, ya que “mi dolor de muelas”, al ser una vivencia “mia”, es por lo mismo privada e intransferible. Tanto los “otros” como “yo” no podríamos saber con claridad si aquello que él entiende por “dolor de muelas” concuerda de modo significativo con lo que yo quiero decirle (Santamaría, 2016, p. 200).

223

Cuando Wittgenstein se refiere al supuesto lenguaje privado de las sensaciones, lo hace para rechazar que un lenguaje así pueda incluso formularse, pues no tendríamos criterios para identificar la reaparición de una sensación, llamada “S” por el usuario, después de haberla nombrado por primera vez. Los criterios para el uso de los términos de sensación son públicos como los de cualquier otro juego del lenguaje, por lo que no cabe aquí hablar de privacidad. Por supuesto que puedo decir que sólo yo tengo mi dolor de muelas, pero esto sólo expresa una verdad gramatical y no una verdad ontológica. De manera un tanto desconcertante, más adelante afirma que “el lenguaje por definición es público, no privado, pues aún existiendo tales sensaciones internas no pueden ser ingredientes de lenguaje alguno, ya que no pueden ser compartidas de forma transparente” (Santamaría, 2016, pp. 203-204). Por el contrario, el juego de lenguaje de las sensaciones forma parte de nuestra forma de vida, sólo que no es privado sino público.

A pesar de estas diferencias interpretativas con el profesor Santamaría, su libro constituye una valiosa contribución para el análisis de la significatividad de los nombres de ficción, que debería ser leído por cualquiera que desee adentrarse en esta fascinante área de la filosofía del lenguaje.

Referencias bibliográficas

Santamaría, F. (2016). *Hacer mundos: el nombrar y la significatividad*. Siglo del hombre editores.